

ACLARACIONES AL MODELO DE CARTOGRAFÍA 1 / 1000

RELIEVE Y ALTIMETRIA

-Las curvas de nivel se deben interrumpir en elementos constructivos como edificios, puentes, muros de contención, etc.

-No es necesario incluir curvas de nivel en los cascos urbanos, donde se debe registrar puntos acotados en los viales cada 20m, en todos los cruces, y principio y fin de viales.

En calles y carreteras no se pondrán puntos acotados, se restituirá el eje y se calcularán los puntos por un proceso automático.

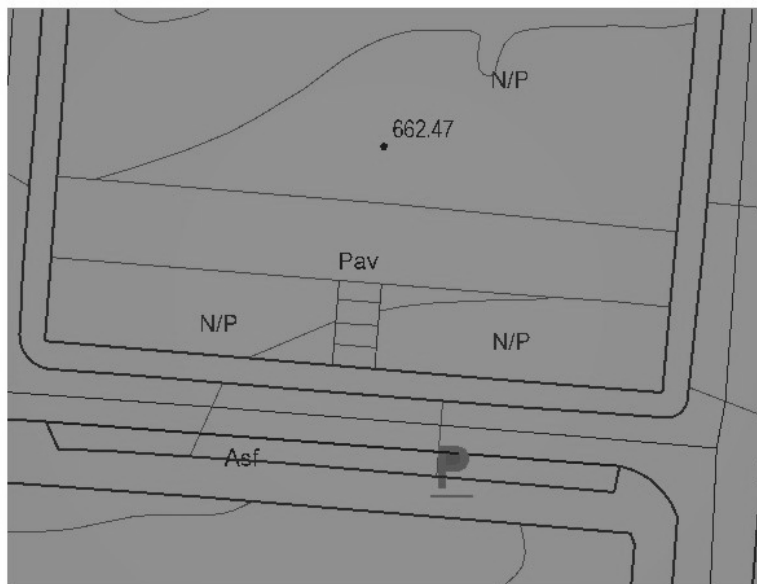
-NO se coloca *punto acotado NO terreno (1015)* sobre puentes y pontones. El tablero forma parte del Modelo Digital del Terreno, y, por tanto, se debe curvar normalmente por arriba, y cortar las curvas inferiores (los tramos no vistos, que no es necesario incluirlos).

-Las líneas hipsográficas a representar deben tener un desnivel superior a **1,5m**.

Criterios de producción de Cartografía 1:1.000.

- Las curvas de nivel SI pueden morir en líneas de bordillo (1216), y no es necesario curvar el Casco Urbano.

Modelo Cartográfico. Listado de continuidades.



IMPORTANTE: En solares dentro del Casco Urbano se curvarán, y la línea interior del acerado, no será línea de pavimento sino de bordillo, para poder permitir el cierre de la curva. Solo en este caso.

Criterio Restitución

- En las cunetas se pueden cortar curvas de nivel y ponemos cota construcción sin especificar.

Modelo de Producción 1/1000. Punto 2.9.6. Casos particulares de Construcción

- Las líneas virtuales las dibujamos en las manzanas grandes que sea necesario y en los exteriores, excepto en las entradas de aparcamientos subterráneos.

Criterio Restitución

HIDROGRAFIA: CAUCES, CANALES Y ACEQUIAS

-Existen entidades bajo rasante para la representación de conducciones subterráneas. Las entidades no vistas se utilizan para tramos no vistos bajo pontones o sifones, con la finalidad de mantener la continuidad, pero excluirlas del ploteo.

-NO es necesaria la generación del recinto no visto en cauces superficiales (permanentes o intermitentes). Sí es obligatoria la representación del tramo de eje no visto para dar continuidad a la red hidrográfica.

-Se permite la existencia de cauces que nacen en algún sitio, pero no mueren en otro.

Criterios de producción de Cartografía 1:1.000.

EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES

-Criterios de representación a incluir:

·GRADAS: *Construcción sin especificar* + línea decorativa de *gradas* en el interior (paralelas 1m).

·DEPURADORAS: *Depósito de agua a nivel o elevado*.

·CEMENTERIOS: Nichos como *Construcción sin especificar*.

-La cota de patio se debe registrar al terreno y, si no es posible, se da una cota aproximada en Restitución.

-Muros de contención y bancales: La diferencia en Z entre cabeza y pie ha de ser superior a **1,5m**. Si sobre el muro existiese otro elemento de cerramiento, no se restituirá por separado y el muro de contención llevará la cota del terreno superior.

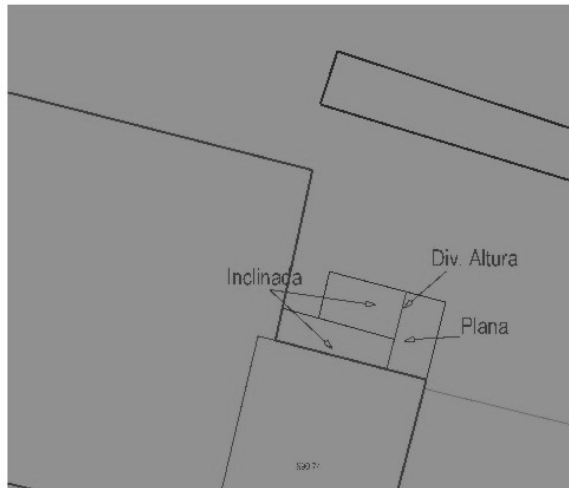
Se le da mayor importancia al muro de contención, y no se dibuja el cerramiento.

-El muro de contención y el bancal, pueden ser lineales o superficiales, según su anchura sea mayor o menor de 0,40m. En caso de ser lineales, se utilizarán la "*Línea de muro de contención*" (1136) y la "*Línea de bancal*" (1138), dibujada por el borde libre, es decir, el opuesto al terreno contenido. En el segundo caso, el de ser superficiales, se utilizarán dos líneas diferentes para hacer el borde del futuro recinto: por el lado libre usaremos la "*Línea de muro de contención*" (1136) y la "*Línea de bancal*" (1138), y por el resto de los lados, usaremos "*Borde de muro de contención*" (1135) y "*Borde de bancal*" (1137).

-En el caso de muros de contención y bancales en que el plano inclinado tenga una anchura (en planta) superior a 0,40m, el pie de muro o bancal vendrá representado por la línea de "*borde de muro de contención*" (1135) o "*borde de bancal*" (1137).

-En los casos anteriormente mencionados de muro y bancal, así como en el de escaleras, en contra de la norma, se colocará la "*Cota de construcción en cubierta inclinada*" (1155) en el punto de altura mínima de su recinto correspondiente.

- Se mantienen las divisiones de altura entre cambios de pendiente en ESCALERAS, utilizando la cubierta plana en descansillos y la inclinada en subidas o bajadas.



Los peldaños se generarán en EDICIÓN, con un espaciado uniforme de 0.5 metros

Modelo de Producción 1/1000. Punto 2.9.6. Casos particulares de Construcción

-Los muros de contención y bancales NO se deben cerrar con su pie.

-La “Línea de muro de contención” (1136) y la “Línea de pie de muro de contención” (1694), SI forman escalera.

-Las entidades FUENTE, PISCINA, DEPÓSITO, ESTANQUE, ANDÉN y CUNETETA siempre llevan “cota en construcción sin especificar” (1157).

-NO es necesaria la representación de ALCORQUES ni de MACHONES.

-Los PUENTES DE OBRA, METÁLICOS o DE MADERA, son construcciones recinto. Todos los elementos 3DT se deberían cortar por debajo, incluyéndose los tramos no vistos necesarios para la continuidad. Las cotas que se dieran sobre estas construcciones SIEMPRE deberían ser NO terreno.

Estos puentes se encuentran en grandes parques, zonas privadas ... etc

Criterios de producción de Cartografía 1:1.000.

Se acuerda en reunión con Isidoro, que las Pasarelas peatonales elevadas tienen la misma consideración que los puentes anteriores.

- Las escaleras podrán cerrarse con edificios, tapias, muros de contención (y en su pie) .. pero no en líneas como Verde Público, bordillos, pavimentos.....

- Las grandes entradas a parcelas se restituirán como Marquesina, NUNCA se usará el código Machón, por lo que las líneas como las vallas, murosdeberán quedar unidas a la puerta, verja, marquesina, cerramientos

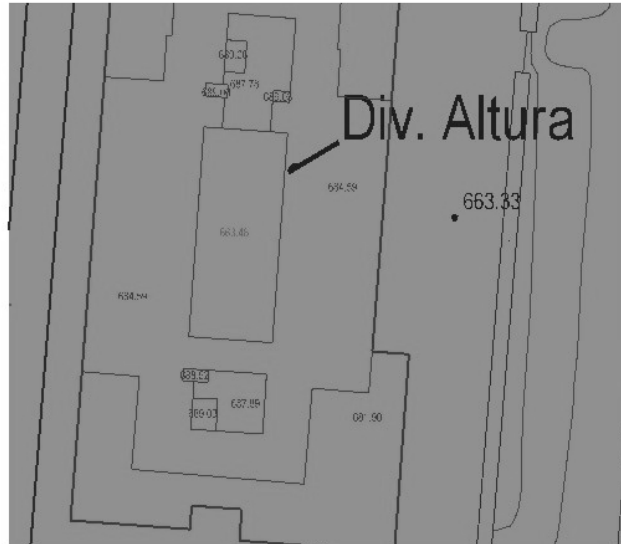
Criterios de producción de Cartografía 1:1.000.

- La caseta del Transformador se deberá restituir como objeto Construcción, incluyéndose la etiqueta “Transformador” como Uso/Destino Construcción (1202)

Criterios de producción de Cartografía 1:1.000.

PATIOS

- Los Patios, si no tienen ninguna edificación/ construcción, ni usos de suelo dentro, la línea que lo delimitará será la “División de Altura (1096)”, con su cota patio en el suelo si es visible y aproximada si no se ve.



Si en el interior existen edificaciones/ construcciones o usos de suelo, se dejará de considerar Patio, siendo la línea que lo cierra **“LÍNEA DE FACHADA (1095)”** y se dibujan todas las construcciones interiores con sus cotas construcciones y todas las etiquetas de suelo correspondientes. No llevará Cota Patio.



INSTALACIONES DEPORTIVAS

Si la instalación deportiva queda bien delimitada con todas sus líneas deportivas no será necesario colocar el puntual.

Si no queda definida y solo tenemos el cerramiento, colocaremos el puntual.

La Línea deportiva representa las líneas de pintura de las instalaciones, no siendo necesaria, en este caso, la inclusión de la Etiqueta de Instalación deportiva. En los demás casos, si sólo se representa la línea exterior, se hace OBLIGATORIA la inclusión de la mencionada etiqueta,

si bien es posible la existencia de una sola para varias instalaciones agrupadas.

Criterios de producción de Cartografía 1:1.000.



CONSTRUCCIONES PUNTUALES

- Los símbolos puntuales que NO se orientan.
- Las Marquesinas de Bus, si se distingue, se restituirá como Marquesina BUS (1161) shape, y NO se colocará encima el símbolo BUS (1160).
- Las construcciones tipo SHAPE no llevan cota construcción.

VIALES Y FERROCARRILES

- Los viales se deben cerrar por la entidad “Cierre de vial” exclusivamente.

Criterios de producción de Cartografía 1:1.000.

- En los FFCC se dibuja el Balasto por la parte mas alta.
- El FFCC se restituirá: se dibujará la línea de rail, y se harán 2 paralelas, una al otro rail y otra en el centro que será el eje de la traza. Rail 1260 y eje 1256.

Pregunta 27 del informe MD1000, Acumulativo resolución de dudas

Se dibujan las cunetas en los FFCC, que en Madrid son generalizadas.

Las medidas estándar de los FFCC son 1.78m (eje 0.89) y 1.50 (eje 0.75). Si nos encontramos otra medida se avisará.

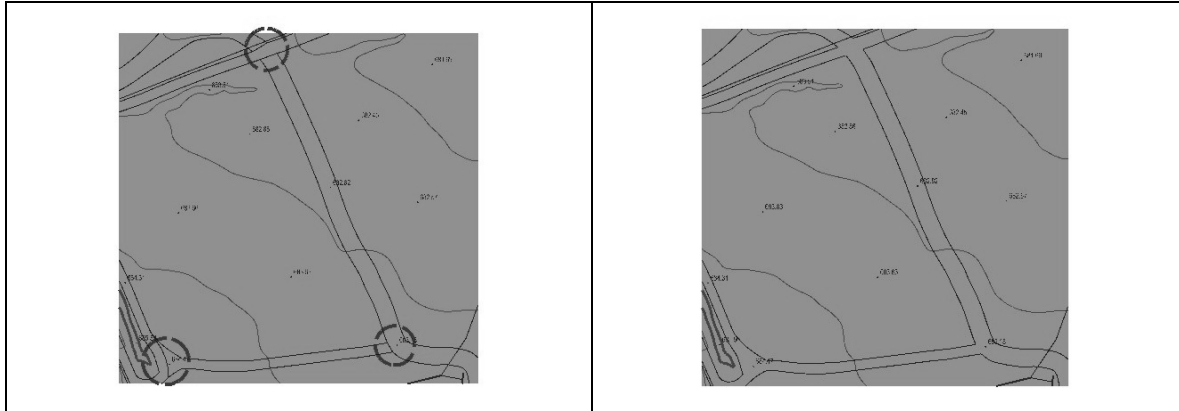
Criterio tomado reunión Restitución-Isidoro

- El ferrocarril en construcción se debe representar como *Ferrocarril en construcción* (se incluirá en las Tablas), NO generando recinto.
- El *ferrocarril desmantelado* tendrá el tratamiento de una entidad lineal tipo eje (1259), no siendo necesaria la representación del borde de traza.
- El carril de vial (líneas de pintura) no se dibuja, solo en casos que ayuden a la interpretación, como por ejemplo las pinturas de la isletas de vial. El Carril Bici, SIEMPRE se dibuja.

Pregunta 26 del informe MD1000, Acumulativo resolución de dudas.

- Los aparcamientos adosados a vial se deben excluir del mismo, representándolos como “línea de asfalto” o “línea blanca”, y añadiendo la correspondiente puntuales Asfalto 1270 y estacionamiento 1191.

-Los cruces de caminos deben limpiarse. No hay que poner tramo de cierre por no ser necesaria la generación del *complex*.



-Los QUITAMIEDOS, PRETILES, ... son líneas decorativas y, por lo tanto, no forman vial.

- La línea de Asfalto es prioritaria respecto al Borde de cuneta.

Criterios de producción de Cartografía 1:1.000.

- La línea de Puente es decoración, no sirve para delimitar vial

CRITERIOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS PUENTES:

-En el caso de los PUENTES, los elementos que se encuentran sobre el tablero formarán parte del Modelo Digital del Terreno. El vial se representará con las líneas correspondientes sobre el tablero; el puente, como Puente de vial (1219) o Puente de ferrocarril (1262), incluidas las aletas; y el vial inferior deberá mantener la continuidad de su eje con el tramo no visto correspondiente, cortándose todas las líneas que definen el vial inferior en una línea de *Cierre de vial* (1237) o *Cierre de ferrocarril* (1255), coincidente en X e Y con la línea decorativa de puente, con la Z abajo (igual que en los túneles).

-El vial superior, así como todas las posibles entidades que aparezcan sobre el tablero del puente, se registrará con las líneas que lo representan (bordillo, línea blanca o línea de asfalto con sus ejes correspondientes; ferrocarril con sus ejes; posibles jardines, pavimentos, construcciones.....), sin utilizar ninguna de las entidades sobre puente que aparecen en el catálogo.

-El puente vendrá representado, con aletas incluidas, SIEMPRE como Puente de Vial (1219) o Puente de Ferrocarril (1262).

-El vial inferior se registrará con las líneas que lo representen (bordillo, línea blanca o línea de asfalto con sus ejes correspondientes; ferrocarril con sus ejes) hasta una línea de cierre de vial (1237) o de cierre de ferrocarril (1255) coincidente en X e Y con la línea decorativa de puente de vial o puente de ferrocarril con la Z inferior.

-Los extremos de las líneas que representan este vial inferior a la salida y entrada del puente se unirán con los tramos correspondientes no vistos (ejes, calle, autopista, ferrocarril...).

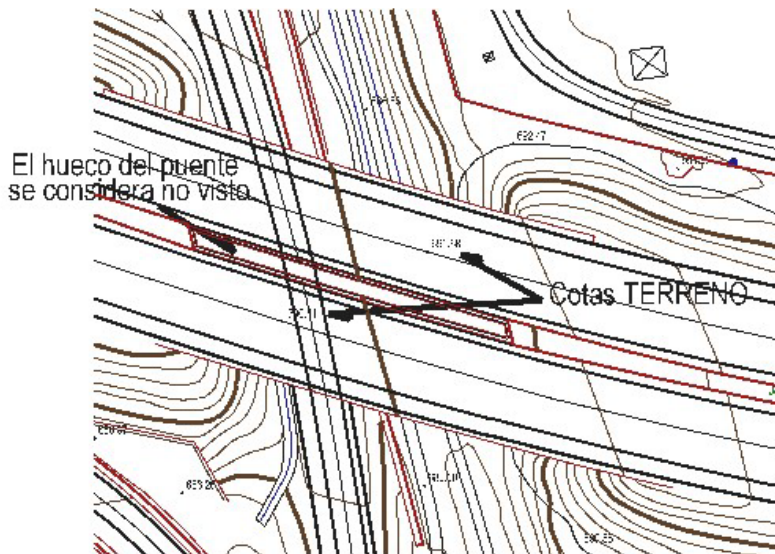
Aclaraciones:

-El tablero del puente se curvará si procede. Se colocarán sus correspondientes COTAS TERRENO (1014 – 1403)

-Las curvas que pasen por debajo del puente se cortarán en la línea de puente de vial o ferrocarril.

-Los ejes y tramos no vistos son entidades de Z calculada, que se generarán a partir de la Z de los cierres de vial generados SIEMPRE con la Z del paso inferior.

Criterios de producción de Cartografía 1:1.000.



CERRAMIENTOS

- Los setos voluminosos se restituyen por el eje.
- Los setos aislados y/o cerrados, que no conectan con otros elementos se consideran setos decorativos, y se restituirán por el eje. Si aun conectando con otros elementos planimetricos no delimitan o no son cerramientos tambien se dibujarán por el eje.
- Los setos que conectan con otros elementos constructivos, y su función es cerramiento se restituirán de manera que se le de continuidad al cerramiento, indistintamente de si cae por el eje o por el borde, no coincidiendo, quizás, con ninguno.

SUELO URBANO Y MOBILIARIO URBANO

-Criterios de representación a incluir:

- ZONAS EN OBRAS: Línea de zona delimitada (1355) + etiqueta de zona delimitada (1356) "Zona en obras" (se incluirá en las Tablas).
- ZONA CENSURADA: Línea de zona delimitada (1355) + etiqueta de zona delimitada (1356) (se incluirá en las Tablas).
- ROQUEDO: Línea de zona delimitada (1355) + etiqueta de zona delimitada (1356) "Roquedo" (se incluirá en las Tablas).

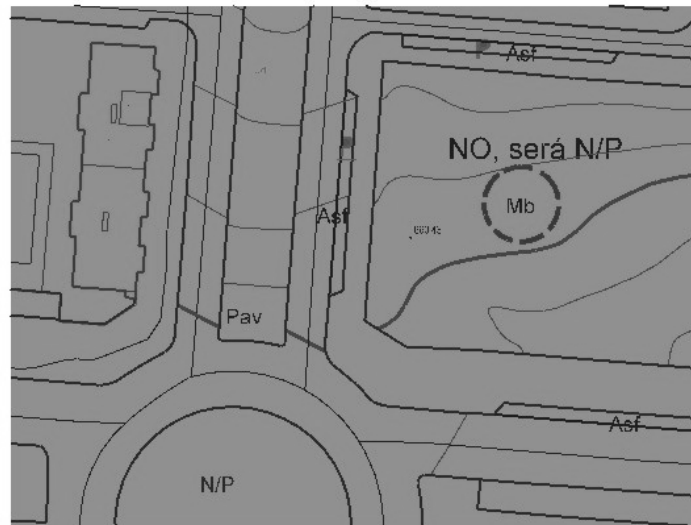
Criterios de producción de Cartografía 1:1.000.

- No se dibuja Mobiliario Urbano, ni tampoco las líneas de señalización horizontal.

Pregunta 41 del informe MD1000, Acumulativo resolución de dudas.

- Las jardineras-maceteros pequeñas no se representan. Solo se harán las grandes. Si esas maceteras tienen poca altura < 30 se representan como bordillo (1216), si supera dicha altura, pasará a ser Línea de muro, pared o tapia (1140)

- Dentro del Casco Urbano no se pueden poner usos de suelo rústico, como Hu, Mb, Fr.... solo se pone suelo urbano N/P



- No se utiliza el código de Acera 1274 como lineal, el borde interior de las aceras será Línea de Pavimento.

Criterio Edición + Pregunta 38 del informe MD1000, Acumulativo resolución de dudas

- Los registros lineales indeterminados que parecen respiraderos del metro, y tienen una amplia superficie los representaremos con el código 1658. Ya no se utilizará el código 1970.

Criterio Edición

- Dentro de una misma manzana solo se distingue entre Recintos de suelo, no es necesario dibujar ni delimitar los distintos tipos de Pavimentos.
- Hay que etiquetar todo lo que corte el código 1624 "Línea de Zona Cartografiada"
- No se restituyen los Paneles Informativos
- No se colocarán Arbol Aislados Notables (1362) y se eliminarán los que haya.
- FUENTES, no se restituyen las fuentes privadas, se restituirán las fuentes públicas no monumentales grandes con el código "Fuente Pública, *shape* (1320)" y las Fuentes Monumentales como construcción (1111)

ELECTRICIDAD Y LÍNEAS DE CONDUCCION:

- La caseta de transformador se deberá restituir como objeto Construcción, incluyéndose la etiqueta de "Transformador" como "*Uso/destino de construcciones*" (1202).
- Sólo se deberán representar las líneas de alta tensión.
- Si es obligatoria la representación de todas las torres y postes visibles en el vuelo, así como los recogidos en revisión de campo.

Criterios de producción de Cartografía 1:1.000.